

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 246 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 MAY 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso x) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 243, literal c) establece que son deberes de los docentes, Perfeccionar y actualizar sus conocimientos académicos y científicos; así como en su artículo 244, inciso h) señala que son derechos de los docentes de acuerdo a la Ley Universitaria, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el Reglamento;

Que, con Resolución de Decanato N° 177-2019-UNTRM-FICA, de fecha 25 de abril del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprueba la licencia con goce de haber otorgada al D.Sc. Juan Carlos Guerrero Abad, para realizar la Pasantía en la Universidad de Warwick en el Reino Unido, los días del 01 al 31 de mayo del 2019, a fin de participar con la investigación "Adiestramiento en herramientas biotecnológicas para la activación transiente del sistema de edición genética CRISPR-Cas9 en células vegetales mediado por virus";

Que, mediante Oficio N° 110-2019-UNTRM-FICA, de fecha 26 de abril del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 177-2019-UNTRM-FICA, de fecha 25 de abril del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, antes acotada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 02 de mayo del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 177-2019-UNTRM-FICA, de fecha 25 de abril del 2019, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprueba la licencia con goce de haber otorgada al D.Sc. Juan Carlos Guerrero Abad, para realizar la Pasantía en la Universidad de Warwick en el Reino Unido, los días del 01 al 31 de mayo del 2019, a fin de participar con la investigación "Adiestramiento en herramientas biotecnológicas para la activación transiente del sistema de edición genética CRISPR-Cas9 en células vegetales mediado por virus";

Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 246 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 177-2019-UNTRM-FICA, de fecha 25 de abril del 2019, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprueba la licencia con goce de haber otorgada al D.Sc. Juan Carlos Guerrero Abad, para realizar la Pasantía en la Universidad de Warwick en el Reino Unido, los días del 01 al 31 de mayo del 2019, a fin de participar con la investigación "Adiestramiento en herramientas biotecnológicas para la activación transiente del sistema de edición genética CRISPR-Cas9 en células vegetales mediado por virus".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR/  
FIEC/SG  
cmm/